



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DEL BIO - BIO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

SECPLAN

**REF:** Aprueba Anexo Contrato para la Ejecución del Programa "Manejo en la Producción del Olivo, valle del Itata", código bip 30064094-0.

**TREHUACO, 21 AGO 2013**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1134**

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 00048 de fecha 06 de Mayo de 2008 que Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del programa denominado "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata".
2. Resolución Exenta N° 00105 de fecha 10 de Julio de 2008 que Aprueba modificaciones al Convenio Mandato para la ejecución del programa denominado "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.035 del 21.07.2008 que aprueba bases de licitación del programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.566 del 03.11.2008 que adjudica licitación del programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata." al oferente "Empresa programa de Economía y Trabajo S.A, Petquinta".
5. El Decreto Alcaldicio N° 0943 del 06.09.2010 que pone término al contrato del programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata." al oferente "Empresa programa de Economía y Trabajo S.A, Petquinta".
6. Las bases administrativas, anexos, Términos Técnicos de Referencia y otros antecedentes que regulan el proceso de licitación y contrato.
7. El Decreto N° 0927 de fecha 17.07.2012 que aprueba las bases de licitación.
8. El oficio N° 194 de fecha 27.07.2012 a la Alcaldesa de Coelemu, solicitando autorización para profesional de la Municipalidad de Coelemu.
9. El Decreto N° 1045 de fecha 09.08.2012 que Nombra Comisión Técnica de Evaluación para la Licitación del Programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."
10. El Ordinario N° 2194 de fecha 25.09.2012 del Gobierno Regional del Bío Bío que otorga VºBº a la propuesta de adjudicación Término del Programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."
11. El Decreto N° 1.319 de fecha 01.10.2012 que adjudica licitación "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."
12. El Decreto Alcaldicio N°1.319 de fecha 01.10.2012 que adjudica Licitación "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata" , a Empresa Instituto Regional de Administración de Empresas - IRADE.



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DEL BIO - BIO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

SECPLAN

para la ejecución del Programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata".

14. El Acta de reunión de Comisión Contraparte Técnica para el Programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata", de fecha 02.07.2013, que recomienda el aumento de recursos.
15. Ordinario de la Intendencia Regional del Bío Bío N°2459, de fecha 05.07.2013, que otorga visto bueno y autoriza aumento de recursos para el Programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata", por un monto de \$ 17.339.128 (diecisiete millones trescientos treinta y nueve mil ciento veintiocho pesos) iva incluido, a la Empresa IRADE.
16. El Anexo de Contrato de Ejecución del Programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata", de fecha 05.08.2013.
17. La ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones posteriores.
18. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### **CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de terminar de ejecutar el programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."

#### **DECRETO:**

1. **APRUEBENSE** el Anexo de Contrato de Ejecución del Programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata" entre la Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-0 e Instituto Regional de Administración de Empresas - IRADE, RUT 71.538.400-0, por un monto de \$ 17.339.128 ( diecisiete millones trescientos treinta y tres mil ciento veintiocho pesos) gastos e impuesto incluidos

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JGB/  
DISTRIBUCIÓN:**

- Secplan. (3)
- Oficina de Transparencia (1)